



Numero de boletin: 28841

Fecha: 19/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55692---DECRETO 2654 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55695---DECRETO 2655 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55690---DECRETO 2656 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55694---DECRETO 2658 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55696---DECRETO 2659 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55701---DECRETO 2660 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55698---DECRETO 2661 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55691---DECRETO 2662 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55699---DECRETO 2664 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25
55702---DECRETO 2673 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29
55687---DECRETO 2674 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29
55697---DECRETO 2675 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29
55686---DECRETO 2676 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29
55688---DECRETO 2677 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29
55693---DECRETO 2678 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29
55689---DECRETO 2684 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55700---DECRETO 2686 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55703---RESOLUCIONES 100 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-15

Sección Avisos

201081---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14356/16
201083---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15014/16
201085---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15044/16
201089---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16636/16
201086---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16904/16
201090---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18030/16
201091---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18450/16
201087---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24164/15
201082---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 29449/15
201059---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 69.776/2014
201029---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI
201101---JUICIOS VARIOS / CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
C/CERASUOLO ANTONIO CESAR Y OTROS S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS

201011---JUICIOS VARIOS / DIAZ ANGEL URBANO Y OTRO C/ VACCARONE CLARA
200927---JUICIOS VARIOS / FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO (VIENE JUZ
FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION)
200945---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200933---JUICIOS VARIOS / GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
200842---JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
201092---JUICIOS VARIOS / NIEVA MERCEDES FANOR C/ PUSH LOGISTICA S.R.L. S/ COBRO DE
PESOS
201073---JUICIOS VARIOS / PARANO MARIA GABRIELA C/ GODOY FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO
EJECUTIVO.
201017---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO
EJECUTIVO.
201102---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DICLAS S.A.
201018---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL
CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12
200859---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE
CAPITALIZACION Y AHORRO
201044---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARSEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL
201046---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REED GLADYS MILDRED S/
EJECUCION FISCAL
201043---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ RONCEDO LAUTARO S/ EJECUCION
FISCAL
201045---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TRANSOLEOS S. R. L. S/ EJECUCION
FISCAL
201088---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ REYES ROQUE
ANTONIO
201027---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 001/2016
201028---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 002/16
201032---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 007/16
201033---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 008/16
201107---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 009/16
201078---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - LICITACION
PUBLICA N° 3
200670---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 04/2016
201067---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD -
LICITACION PUBLICA N° 01/2016
201077---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD -
LICITACION PUBLICA N° 02/2016
201019---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMÍA - LICITACION PUBLICA N°
02/2016-ME
201070---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN -
LLAMADO A LICITACION RESOL. N° 1586/SG/16

201000---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO - LICITACION PUBLICA N° 01/2016

200987---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC. PUBLICA N° 05/16/M

201053---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL TUCUMAN - LIC. PUB. N° 11/2016

201093---SOCIEDADES / ANTAWA S.R.L.

201103---SOCIEDADES / ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY (S.C.I.A.U.)

201104---SOCIEDADES / ASOCIACION COMUNITARIA JUVENTUD Y NIÑEZ ALEGRIA DEL MUNDO

201105---SOCIEDADES / BORE Y PICHONA S.R.L.

201096---SOCIEDADES / CENTRO INTERNACIONAL DE TAEKWON-DO

201084---SOCIEDADES / COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS, KINESIÓLOGOS Y TERAPISTAS FÍSICOS DE TUCUMÁN

201097---SOCIEDADES / ESTACION EL BOSQUE S.A

201106---SOCIEDADES / FENIX CONTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

201071---SOCIEDADES / GEESA

201100---SOCIEDADES / GRUPO LOZA IMPRESIONES SRL

201098---SOCIEDADES / NEUTRO S.R.L.

201079---SOCIEDADES / S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.

201099---SOCIEDADES / TRANSPAN S.R.L.

201068---SUCESSIONES / AMALIA YOLANDA PRESSA

201062---SUCESSIONES / BLANCA ROSA MARTIN

201058---SUCESSIONES / DORA EDITH VILLEGAS

201002---SUCESSIONES / EMMA DEL VALLE VIDES

201060---SUCESSIONES / FANNY NIEVES FERNANDEZ

201036---SUCESSIONES / MANUELA AZAR Y ROBERTO PAULINO DIAZ

201016---SUCESSIONES / MENA HUGO RAFAEL

201080---SUCESSIONES / NORMA MARGARITA GALVAN

201095---SUCESSIONES / RAUL ANGEL DELGADILLO

201094---SUCESSIONES / RICARDO JAVIER COMPTE

201048---SUCESSIONES / SEGUNDO GUILLERMO MOYANO

Aviso número 55692

DECRETO 2654 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.654/14 (SET), del 25/08/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Roberto Arnaldo Palina, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, con destino a la provincia de Córdoba, el día 25 de agosto, con regreso el día 27 del mismo mes y año. Autorízase, asimismo, la salida del territorio de la Provincia, con el destino señalado, del vehículo oficial Camioneta Volkswagen Amarok 2.0 TDI 4x4 DIC Startline, Dominio OJK691, la cual será conducida por el Chofer. Sr. Funes Jorge Alberto. D.N.I. N° 11.010.452. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Trabajo, mientras dure la ausencia de su titular a la señora Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia.

Aviso número 55695

DECRETO 2655 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.655/14 (SSC), del 25/08/2016. Expte. N° 308/111-S-2016. ---

Autorízase al Sr. Director de la DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, para que en representación del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, suscriba la renovación de los contratos de servicios, por el término de un año, de las personas detalladas en el Anexo I del presente Decreto. Previo a la ejecutoriedad del acto, dése intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ANEXO I NOMBRES Y APELLIDOS DNI N° CATEGORIA - RIOS, Mario Fernando 30.773.821 - 19; ROMANO, José Emiliano 36.040.103 - 19; ALANIS, Jesús Francisco 33.978.936 - 19; QUIROZ, Ricardo Gabriel 37.455.591 - 19; DI PAOLA, Luciano 37.310.445 - 19; PIDUTTI, Marcos Tulio 34.186.597 - 19; FAVERO, María Cristina 16.074.525 19.-

Aviso número 55690

DECRETO 2656 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.656/1, del 25/08/2016. Expte. N° 1.637/321-S-2016. --- Convalídese lo actuado por la Secretaría General de la Gobernación, apruébese el gasto y autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de \$181.500,00.- (Pesos ciento ochenta y un mil quinientos), conforme a la Factura B N° 0002-00000012, obrante a fs. 23, presentada por la firma Segeñem S.R.L., con domicilio en calle Las Heras N° 170, ciudad Banda del Río Salí, por el servicio de alquiler de un camión con hidroelevador necesario para la limpieza de la fachada del Palacio de Gobierno.-

Aviso número 55694

DECRETO 2658 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.658/1 (SED), del 25/08/2016. Expte. N° 220/530-S-2016. ---
Autorízase a la Secretaría de Estado de Deportes a efectuar un llamado a
Licitación Pública para la adquisición de elementos deportivos, por un monto
aproximado de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00.-), conforme al Pliego de Bases
y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, agregado a fs. 28/32 y el
Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de fs. 33/37, los que quedaran
aprobados. Déjase establecido que los avisos de publicidad se efectuaran a través
de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública y en el Boletín Oficial de la
Provincia, conforme disposiciones legales vigentes.

Aviso número 55696

DECRETO 2659 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.659/1 (SED), del 25/08/2016. Expte. N° 539/530-S-2016. ---
Autorízase al SAF. N° 3, Gobernación y Secretaría General de la Gobernación,
Unidad de Organización 706- Secretaría de Estado de Deportes, a emitir un
Comprobante de Ejecución de Anticipo de Fondos y Otros Pagos
Extrapresupuestarios, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$320.000,00),
destinado a anticipos de gastos determinados, para la finalidad expresada, todo
ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Dese oportuna
intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 55701

DECRETO 2660 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.660/1 (SED), del 25/08/2016. Expte. N° 609/530-D-2016. ---

Autorízase a la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia a emitir la correspondiente orden de pago por la suma de \$3.500.000,00 (pesos tres millones quinientos mil), a fin de poder afrontar el pago a las Instituciones Deportivas beneficiadas con fondos de la Nación, que se indican en el Anexo que forma parte del presente Decreto y que fuera dispuesto por Resolución Nacional N° 132 de fecha 06/07/2016, emanada de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, del Ministerio de Educación y Deportes, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.-

(Anexo disponible en Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55698

DECRETO 2661 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.661/5 (MEd), del 25/08/2016. Expte. N° 004380/230-D-15. ---
Apruébase la Licitación Pública N° 05/2.015, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 870/5 (MEd) de fecha 08 de junio de 2015, que tiene por objeto la adquisición de sobres bolsas destinados al Departamento Liquidación de Haberes del Ministerio de Educación. Adjudícase la Licitación Pública que se aprueba, a la firma "Copitec Librería de Stamp SRL", CUIT N° 30-70737723-9, por la suma total de \$69.000.- (pesos sesenta y nueve mil), para la adquisición de 60.000 (sesenta mil) sobres bolsas de 30 x 40 cm (80grs.), a un precio unitario de \$1.15.- (pesos uno con quince centavos) Previo a la ejecución del presente instrumento dese intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (Artículos 124 y 127 de la Ley N° 6.970).-

Aviso número 55691

DECRETO 2662 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.662/14 (SSC), del 25/08/2016. Expte. N° 09/215-2016. --- Designase, en el grado de Oficial Subayudante del Escalafón Seguridad, en la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES, a los siete (7) ciudadanos egresados como cadetes del Instituto de Enseñanza Superior "General Dn. José F. de San Martín", con orientación en Servicio Penitenciario, promoción 2014 y 2015, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Ley N° 4.611, que se consignan en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto. ANEXO ÚNICO: Promoción 2014: Apellido y Nombre - DNI. N° - Clase: FUENTES, LAURA ALEJANDRA - 34.282.452 1989; MOLINA, HUGO GERMÁN - 31.846.817 1985; SÁNCHEZ, MANUELA DEL ROSARIO - 37.958.397 1994; VALLEJO, ANTONIO WALTER DAMIÁN - 32.687.269 1987; PEDRAZA, JOSÉ MIGUEL - 32.966.189 1987. Promoción 2015: Apellido y Nombre - D.N.I. N° - Clase: AVILA, MARIA DE LOS ÁNGELES - 35.883.736 1992; VIDES, HÉCTOR RICARDO - 35.807.545 - 1991.-

Aviso número 55699

DECRETO 2664 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-25

DECRETO N° 2.664/5 (MEd), del 25/08/2016. --- AUTORIZASE, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad de Buenos Aires desde el día 31 de agosto al 02 de setiembre de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las Prof. Mónica Beatriz REQUENA, (D.N.I. N° 13.848.460) -Directora de Educación Inicial- y Sylvia Margarita GEREZ CARRILLO (D.N.I. N° 14.258.459) Supervisora de Zona N° 8 Nivel Inicial- dependientes del MINISTERIO DE EDUCACION.-

Aviso número 55702

DECRETO 2673 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29

DECRETO N° 2.673/14 (SSC), del 29/08/2016. Expte. N° 596/700-S-2016. ---
Autorízase al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dn. Regino Néstor AMADO, a suscribir en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por el Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios, Dr. Juan Bautista MAHIQUES, un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación para la aplicación del "Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica", el que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente Decreto. Elévese, una vez suscripto el convenio autorizado, a la H. Legislatura de Tucumán, a los fines previstos en la Ley N° 6598.
(Anexo disponible Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55687

DECRETO 2674 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29

DECRETO N° 2.674/1, del 29/08/2016. Expte. N° 1142/112-D-2016. --- Autorízase al señor Director de la Dirección General de Recursos Humanos, Dr. Fernando Efraín Graneros (Cat. 24), a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de agosto de 2016, con regreso el día 31 del mismo mes y año.-

Aviso número 55697

DECRETO 2675 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29

DECRETO N° 2.675/1 (SECP), del 29/08/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, Lic. Dardo Andrés FERNANDEZ D.N.I. N° 14.166.514, a trasladarse en Misión Oficial a la Provincia de Buenos Aires -vía aérea- el día 02 de Septiembre de 2016, con regreso el día 06 de Septiembre de 2016.

Aviso número 55686

DECRETO 2676 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29

DECRETO N° 2.676/1 (FE), del 29/08/2016. --- Autorízase al señor Fiscal de Estado Dr. Daniel Leiva y al chofer de Fiscalía de Estado, señor Dante Roberto Gramajo a trasladarse en misión oficial -por vía terrestre- a Santiago del Estero el día 30 de agosto de 2016 con regreso a esta Provincia el mismo día. Como consecuencia de lo dispuesto, autorízase la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca CITROEN C4, Dominio OIB 943, para que conducido por el chofer, señor Dante Roberto Gramajo, Personal Temporario, con una remuneración equivalente a categoría 21, Licencia de Conductor N° 17.574.662, traslade -en misión oficial- al mencionado funcionario.

Aviso número 55688

DECRETO 2677 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29

DECRETO N° 2.677/1, del 29/08/2016. --- Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Tucumán, al Dr. CARLOS EDUARDO SUELDO, Director del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de San Francisco Fresno, Estados Unidos de Norteamérica.

DECRETO 2678 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-29

DECRETO N° 2.678/14 (MGJyS), del 29/08/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dn. Regino Néstor AMADO, a trasladarse conjuntamente con la señorita Ornella Lucila POSSE, D.N.I. 31.809.444 (personal de gabinete categoría 22 del citado Departamento de Estado) y el señor Daniel Antonio VARELA, D.N.I. N° 25.844.475 (Personal de la H. Legislatura de Tucumán afectado a dicho Ministerio (categoría 24), y los empleados del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA: el Comisario Omar Gustavo SALAZAR, D.N.I. N° 24.982.956, Sargento Leonardo Martín MOLINA, D.N.I. N° 23.073.602, y el Cabo Miguel Horacio ARRÉBOLA, D.N.I. N° 25.380.503, en misión oficial a la ciudad de Salta Provincia de igual nombre, vía terrestre, el día 29 de agosto de 2016, con fecha de regreso, el personal policial, el mismo día. Autorízase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la señorita Ornella Lucila Posse y el señor Daniel Antonio Varela, a trasladarse vía el 29 de agosto de 2016, desde la ciudad de Salta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, arribando a esta ciudad el día 30 del citado mes y año, por las causales señaladas precedentemente. Autorízase, asimismo, la salida fuera del territorio provincial con destino a la Provincia de Salta el día 29/08/2016 con regreso el mismo día, de los vehículos oficiales: camioneta marca Ford, modelo Ranger, dominio MAD 713 TUC 0397, y camioneta marca Audi, modelo G5, dominio MBJ 270, TUC 0551, ambas pertenecientes al parque automotor del Departamento General de Policía, a cargo del personal policial. Encárgase la atención del despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro de Economía.

DECRETO 2684 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.684/3 (SH), del 31/08/2016. Expte. N° 714/170-PJ-2012. ---
Dispónese, el pago en Bonos para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos
Públicos-CONSADEP IIII- Ley N° 8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546, el Decreto
Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 2/3(ME) del 14 de febrero de 2013 y el
Decreto-Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 3/3(ME) del 28 de febrero de 2014,
aprobado en todos sus términos por Ley N° 8.662, de la suma en Valor Residual de
DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SESENTA Y TRES
CON UN CENTAVO (u\$s 4.821.063,01); PESOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS
CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS
(\$71.544.575,06) -(cuyo Valor Nominal es de u\$s 7.417.020,01- \$110.068.577,02), a
favor de la Empresa V.H.A. S.A.I.C.I y F., emergente del Juicio caratulado:
"V.H.A. Empresa Constructora S.A. vs. Superior Gobierno de la Provincia de
Tucumán s/contencioso administrativo", y de conformidad a las planillas de
liquidación obrantes a fojas 61 y 79 de estos actuados, por los montos en dólares
al cambio establecido mediante Resolución N° 144/ME del 16 de febrero de 2016, y
los conceptos que en ella se indican. Déjase establecido que el pago en Bonos
para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos Pubblicos -CONSADEP IIII- Ley N°
8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546; el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°
2/3(ME) del 14 de febrero de 2013 y el Decreto-Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°
3/3(ME) del 28 de febrero de 2014, aprobado en todos sus términos por Ley N°
8.662-, por la suma que se dispone, constituye cancelación definitiva y total del
monto adeudado por la provincia a la recurrente, por lo que, al momento de ser
abonada, se deberá firmar la pertinente y eficaz carta de pago cancelatorio,
debiéndose tener en cuenta el Poder obrante en estas actuaciones, que se adjunta
en copia simple a fojas 59/60.

Aviso número 55700

DECRETO 2686 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.686/1, del 31/08/2016. --- Desígnase a partir del 1º de septiembre del corriente año y por el término de hasta 6 (seis) meses, como personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a las personas que más abajo se detallan, con una remuneración equivalente a la Categoría 19 del escalafón general, para que presten servicio en la Unidad Ejecutora del Programa Provincial "TUCUMAN MASCOTAS": - Silvana Paola Álvarez, D.N.I. N° 34.248.059. - María Mercedes Dabul, D.N.I. N° 26.455.216. - María Fernanda Ramos, D.N.I. N° 24.553.675. - Carolina Lozano Hernández, D.N.I. N° 18.696.738.

Aviso número 55703

RESOLUCIONES 100 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-15

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 100/16, del 15/09/2016. ---
Artículo 1º.- Incorporar como punto 27. del artículo 7º de la RG (DGR) N° 80/03 y sus modificatorias, el siguiente: 27. Las cuentas abiertas -conforme las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina- con el fin de ser utilizadas en forma exclusiva para exteriorizar las tenencias en moneda nacional y/o extranjera en efectivo, en el marco de lo establecido por el artículo 44 del Título I del Libro II de la Ley Nacional N° 27.260.. Artículo 2º.- La presente resolución general tendrá igual vigencia que la establecida para la Ley N° 8908. Artículo 3º.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14356/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14356/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Manuel Alberti N° 128 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 20.230 C: I - Secc.: 11, Manz.:66, Parcela: 33A - Matricula: 10.682- Orden: 1535; Poseedor: Sara Estela Córdoba, D.N.I N° 10.552.515. La Fracción mensurada linda al Norte con Norri - Dilascio; al Sur con María Rosario González - Zesbal Bertolini P. 20234- Zesbal Bertolini P. 20231, al Este con Calle Manuel Alberti, y al Oeste con Artara. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016. Aviso N° 201.081.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15014/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15014/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Corte, Departamento: Yerba Buena, domicilio: Avda. Aconquija N° 3305 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 284.007 C: I - Secc.: N, Lam.:115, Parcela: 72F- Matricula: 9126 - Orden: 2212; poseedor : José Blas Decima, DNI N° 26638.213. La Fracción mensurada linda al Norte con Luis A. Lobo de la Vega; al Sur con Avda. Aconquija, al Este con Calle Los Alamos, y al Oeste con Raúl O. Castellano. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016. Aviso N°201.083.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15044/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15044/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Laguna de Robles -7 de Abril, Departamento: Burruyacu, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 295.876 C: I - Secc.: G, Lam.: 265, Parcela: 23D- Matricula: 25588 - Orden: 69-; poseedor : Ángel Alejandrino Alzogaray, DNI N° 7.021.205. La Fracción mensurada linda al Norte con Gerónimo Rengel; al Sur con Gerónimo Rengel, al Este con Pedro Castillo, y al Oeste con Ruta Provincial N° 304. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016. Aviso N° 201.085.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16636/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16636/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Bulacios, Departamento: Cruz Alta (antes y actual), domicilio: Calle sin nombre (a 667m de Ruta N° 321 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 74733, C: II - Secc.: D, Manz.: 83, Parcela: 296 - Matricula: 13993 - Orden: 273; Poseedor: Ale Lossi Franco Armando, D.N.I N° 33.889.372 y Ale Lossi Cristhian Dionisio DNI N° 32.413.530. La Fracción mensurada linda al Norte con Elvira Teresa Tamer - Isabel Soveda de Chibbaz Leila Inés Fátima Tamer - Margarita Elvira Abdala - Elsa América de Gómez Leila - Francisco Said Leila; al Sur con Juan Gerónimo Accotto - en posesión de Franco Armando Ale Lossi - Cristhian Dionisio Ale Lossi - Ana Carolina Ale Lossi, al Este con calle sin nombre, y al Oeste con Elvira Teresa Tamer - Isabel Soveda de Chibbaz leila - Inés Fatima Tamer - Margarita Elvira Abdala - Elsa América de Gómez Leila - Francisco Said Leila. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016. Aviso N° 201.089.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16904/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16904/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Lules, Departamento: Lules, domicilio: Calle Belgrano N° 175 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 79434 C: II - Secc.: A, Manz.:29, Parcela: 29- Matricula: 4723 - Orden: 400; Poseedor: Leonardo Antonio Tusa, DNI N° 11.649.970. La Fracción mensurada linda al Norte con Pascual Vicente Esparza y Otros; al Sur con Alejandro Rijan, al Este con Calle Belgrano, y al Oeste con Compañía Azucarera Mercedes Ltda. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016. Aviso N° 201.086.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18030/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18030/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Taquello, Departamento: Burruyacu, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 195.580 C: I - Secc.: K, Lam.:1A Bis, Parcela: 269 H1 (170) - Matricula: 24.081 - Orden: 583; Padrón N° 195.581 C: I - Secc.: K, Lam.:1ABis, Parcela: 269 H1 (171) - Matricula: 24.081 - Orden: 584, Poseedores: Josefa Emilia Abbas, DNI N° 6.404.326 y José Alberto Barrionuevo, D.N.I. N° 7.061.126. La Fracción mensurada linda al Norte con Luis Alcocer; al Sur con Suc. Juan Antonio Alcocer y otra, al Este con Emilio Romero, y al Oeste con Camino Vecinal - Sociedad Anónima San Miguel Agrícola Ganadera Industrial. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016.
Aviso N° 201.090.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18450/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18450/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle República de Ecuador N° 1102 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 26.080, C: I - Secc.: 7A, Manz.: 31, Parcela: 17 - Matricula: 13344- Orden: 2240; Poseedor: Víctor José Andrés, D.N.I N° 4.175.733. La Fracción mensurada linda al Norte con calle República de Ecuador; al Sur con Juan Francisco Gálvez, al Este con calle Obispo José Eusebio Colombres, y al Oeste con Manuel Emilio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016. Aviso N° 201.091.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24164/15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24164/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Concepción - B° Las Vegas, Departamento: Chicligasta, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 52114 C: I - Secc.: C, Lam.:77, Parcela: 225 A - Matricula: 32118 - Orden: 101; Padrón N° 153.476 C: I - Secc.: C, Lam.:77, Parcela: 225 B - Matricula: 32118 - Orden: 231, Poseedor: Frías, Luis Eduardo, DNI N° 27.141.095. La Fracción mensurada linda al Norte con Sonia Sela Somonte - Myriam Elizabeth Somonte - Hugo Rolando Somonte - Andrea Patricia; al Sur con José Ricardo Fernández - Yolanda Vicenta Cuello, al Este con Yolanda Vicenta Cuello - Pedro Miguel Cruz, y al Oeste con Sonia Sela Somonte - Myriam Elizabeth Somonte - Hugo Rolando Somonte - Andrea Patricia - Dionisio Hugo Somonte. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 19/09/2016. Aviso N° 201.087.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 29449/15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 29449/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ovanta, Departamento: Lules, domicilio: Calle Publica S/Nº e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 76.793 C: II - Secc.: D, Lam.:3, Parcela: 138- Matricula: 12979 - Orden: 30; poseedor : Aldo & Co S.A., DNI N° 71041869. La Fracción mensurada linda al Norte con Rubén Héctor Tosi y Otro - Cía. Azucarera Los Balcanes S.A.; al Sur con Asociación Mutual Constantino - Camino Vecinal- Vías Ferrocarril G.M.B. en desuso de por medio, al Este con Cia Azucarera Los Balcanes S.A., y al Oeste con Cía. Azucarera Los Balcanes S.A. -Clara Nogueda y Carlos Arrieta - Virginia Pereyra y Francisco Toconas- Susana Elizalde - Sandra Salazar y Fabián Robles - José Herrera Sobrecasas - Calle Publica de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V
19/09/2016. Aviso N° 201.082.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 69.776/2014

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) 78, 482/14(SSG)-80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 96, ubicada en la Localidad de Esperanza, Departamento Graneros. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 92.317; Matrícula/Orden: 43.705/1. Circ: II Secc: F; Lámina: 157; Parcela: 1A(20). Compuesto de una superficie de 9.996,6869m2. Según Plano para Prescripción Adquisitiva Expediente N° 69.776/2014. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento de aprobación del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva a nombre del Superior Gobierno de la Provincia. E 16 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.059.

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

POR 5 DIAS - Se hace saber que por Expte. N° 03112/12 se han iniciados las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 modificada por la Ley 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) de fecha 27/03/1.978; y 482/14 (SSG) de fecha 14/02/1980 y N° 516/14 (SSG) de fecha 17/03/1982 sobre un inmueble que ocupa la MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, ubicado sobre calle Marcelo T. de Alvear en la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Departamento Alberdi, identificado en Dirección General de Catastro con las siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.I; Secc. "B", Manzana 19; Parcela 1; Padrón: N° 61981 Mat: 38316; Orden 16, compuesto de una superficies de 895.1051 m² según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65695/12; Expte N° 29506-D-12 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Medidas: Desde el punto (2 al 3) 14.47 metros, (3 al 4) 49.81 metros, (4 al 5) 18.13 metros y del (5 al 1) 46.30 metros Linderos: Al Norte: Zelarayan de Juárez Blanca Dora; Sur: Calle Marcelo T. de Alvear; Este: Suarez Leopoldo Damaceno; Oeste: A vda. Gdor. Miguel Campero. Por tal motivo se ha dispuesto a citar, por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con Derechos sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el termino de 15 (quince) días se presente a tomar intervención, ante la Municipalidad De Juan Bautista Alderdi sita en calle Miguel M. Campero N° 400 en la ciudad de Juan B Alberdi - Provincia de Tucumán caso contrario se llevara adelante el procedimiento declarando Adquirido el Dominio a favor de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi.- Fdo. Figueroa Sandra Beatriz. Intendente Municipal. E 15 y V 21/09/2016. \$1.281,75. Aviso N° 201.029.

Aviso número 201101

**JUICIOS VARIOS / CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
C/CERASUOLO ANTONIO CESAR Y OTROS S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/CERASUOLO ANTONIO CESAR Y OTROS S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS. Nº: 8966/93, en los cuales se ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Ana Victoria Brizuela, D.N.I. Nº 6.261.305 la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 159 y 284 del C.P.C., Notifíquese a los herederos de Ana Victoria Brizuela, de la providencia de fecha 30/10/2015 por edictos. En consecuencia, publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días, haciéndosele saber asimismo que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y que en caso de no comparecer el/la citada al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Hágase constar en los mismos el D.N.I. de la Sra. Brizuela /// San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015. I) Téngase presente lo manifestado en relación al fallecimiento del codemandada Ana Victoria Brizuela.- II) Atento a la situación planteada en la causa y habiéndose probado a fs., 223 con fotocopia de partida de defunción el hecho invocado, corresponde imprimir el trámite previsto en el arts. 57 y 66 del CPC. En consecuencia, se dispone: suspéndanse términos que estuvieren corriendo. A los fines de dar cumplimiento con la norma legal citada" denuncie el interesado las personas de los herederos. Personal. III) .. Fdo. Dra Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez.- Fdo. Marta G. Valverde. Sec. Jud. E 19 y V 23/09/2016. \$1419,75. Aviso Nº 201.101.

JUICIOS VARIOS / DIAZ ANGEL URBANO Y OTRO C/ VACCARONE CLARA

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Clara Marta Ofelia Vaccarone, cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. Vocal Carlos San Juan, Secretaría Actuaría desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "DIAZ ANGEL URBANO Y OTRO C/ VACCARONE CLARA MARTA OFELIA Y OTRO S/ DESPIDO -ORDINARIO- S/ X - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1502/01, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "S.M. de Tucumán, junio 24 de 2015.- Y Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I.- Admitir parcialmente el recurso de revocatoria deducido por el letrado apoderado de la parte demandada (María Clara Ofelia Vaccarone), y Revocar los honorarios regulados en el punto V de la sentencia N° 042, de fecha 27/03/2012 (fs. 1002/1010), a los letrados Roberto J. Saavedra, Leandro G. Saavedra, Irma Ester Suaya, Carlos Raúl Rivas y Proc. Guillermo Farfan, contenidos en el punto V de la sentencia N° 042, de fecha 27/03/2012 (fs. 1002/1010) Fijando los mismos de la siguiente manera: 1) Al letrado Roberto J. Saavedra, la suma de \$820 (pesos ochocientos veinte), honorarios más aportes (10%); por las reservas hechas a fs. 111 y 230, la suma de \$1.650 (pesos un mil seiscientos cincuenta), valor de una consulta escrita por cada una, más aportes (10%); y por las reservas de fs. 128/129, 185 y 327/328, la suma de \$470 (pesos cuatrocientos setenta) por cada una (honorarios más aportes). 2) Al Procurador Guillermo Farfan, la suma de \$470 (pesos cuatrocientos setenta) honorarios más aportes (10%). 3) Al letrado Leandro G. Saavedra, la suma de la suma de \$470 (pesos cuatrocientos setenta) honorarios más aportes (10%). 4) A la letrada Irma Ester Suaya, la suma de \$560 (pesos quinientos sesenta) honorarios más aportes (10%). 5) Al letrado Carlos Raúl Rivas, la suma de \$2.140 (pesos dos mil ciento cuarenta) honorarios más aportes (10%). II.- Rechazar el recurso de apelación deducido por derecho propio por el letrado Enrique López Domínguez, conforme se considera. III.- COSTAS: como se consideran. Registrase, Archívese y Hágase Saber. Fdo.: Carlos San Juan - Raúl M. Díaz Ricci (Vocales). Ante mi: Sergio Esteban Molina (Secretario)". San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2016. Secretaria.- Sergio Esteban Molina, secretario. E 15 y V 19/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.011.

**JUICIOS VARIOS / FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO
(VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION)**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Analia Picchi, D.N.I. 22.161.306 , que por ante este Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO (VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION) - EXP. Nº 4162/15", en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. Téngase presente.

Notifíquese la providencia de fecha 03/09/2015, mediante edictos, conforme lo ordenado en autos, los que deberán ser publicados libre de derechos, conforme al beneficio para litigar sin gastos obtenido, por el término de cinco días, y de conformidad a lo normado por el Art. 284 del CPCC. PHM 4162/15. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas.- Juez." A continuación se transcribe providencia correspondiente en su parte pertinente: ///" San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. I) Por presentado con domicilio legal constituido. Désele intervención de ley en el carácter invocado. II) Del pedido de divorcio unilateral presentado por el Sr. Flores, Javier Hernando, vista al Ministerio Público Fiscal (Art. 101 LOT, Y Art. 392, inc. 2, b) del CCPC). III) Fecho, practíquese planilla, y repuesta que sea, vengan autos a despacho para resolver. IV) Atento los términos de la propuesta reguladora de efectos presentada (Art. 438 y cctes del CCC): Córrase traslado a la contraria por el término de quince (15) días. Personal. Lunes y Jueves, o día subsiguiente hábil, para notificaciones a la oficina. PHM 4162/15. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. A continuación se transcribe la propuesta reguladora correspondiente en su parte pertinente: ///" Javier Hernando Flores ... ante V.S: comparezco y digo: 1.- ... vengo a manifestar: a) Que durante la unión con la demandada po adquirimos ningún tipo de bien, registrable. Por lo que no existe ninguna vivienda para atribuir. b) Que tampoco tuvimos descendencia.../// Notifíquese al demandado Analia Picchi, por edictos por el término de cinco días, Libre de Derechos, con transcripción de las presentes providencias. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Fdo. Proc. Carlos Edgardo Sosa. Sec. Jud. E 13 y V 19/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.927.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Sara Cipriana Leiva y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de Buena Vista, Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Padrón Catastral N° 144.467, Matrícula 20122, Orden 630, Circ. II, Secc. J, Lámina 434, Parco 363 D, Superficie total 1ha. 9804.7718 m², son sus linderos, al Norte Camino Público (en desuso), al sud Camino Público (consolidado), al Oeste Barrionuevo de Roldán, al Este: Juan Rodolfo Torres. Concepción, 18 de agosto de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 13 y V 26/09/2016. \$2.751. Aviso N° 200.945.

Aviso número 200933

**JUICIOS VARIOS / GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 1966/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016 ... cítese mediante edictos a Castillo, Gabriel Alberto, a fin de que se apersone a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes.

Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del accionado en Secretaría. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Grecco Roberto Armando D.N.I. N° 33.756.809 inicia demanda de daños y perjucios por la suma de \$ 374.499,80 (son pesos Trescientos Setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con ochenta) en contra de Castillo Gabriel Alberto D.N.I. N° 25.923.808 y otros, derivada de las lesiones, heridas, sufrimientos terapéuticos soportados y demás afecciones como consecuencia del accidente ocurrido en fecha 30/11/10 a hs 18 aproximadamente en el que el Sr. Castillo era conductor del vehículo embistente marca Renault Logan dominio HCQ 279. San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2016. Secretaría. E 13 y V 19/09/2016. \$1175,25. Aviso N° 200.933.

JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Castillo se tramitan los autos caratulados: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Estancia Los Diaz y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el primer distrito del Opto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 41042/03, Expte. Nº 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial Nº 93.250 y Municipal Nº 16.024; Mat. Catastral 45656n, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Concepción, 23 de agosto de 2016. Dra. Adriana carolina Castillo, secretaria. E 08 y V 21/09/2016. \$2.785,50. Aviso Nº 200.842.

JUICIOS VARIOS / NIEVA MERCEDES FANOR C/ PUSH LOGISTICA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber Jose Nestor Ramos que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del trabajo de la tercera nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Maria Fernanda Moyano, tramitan los autos caratulados: "NIEVA MERCEDES FANOR C/ PUSH LOGISTICA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1056/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, notifíquese a Jose Nestor Ramos DNI 8.520.870 la resolución de fecha 27/06/16 (fs. 324) mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L. 6204 y 20 LCT por tres días.- Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante.- 1056/06.RRL San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Atento a que de las constancias de autos surge que la parte actora solicita extensión de responsabilidad en contra de: a.- José Vicente Pereyra, DIN° 11.065.503 (notificado mediante cédula de fs. 288); b.- Maximiliano José Paz, DIN° 25.498.978, (notificado mediante cédula de fs. 285); c.- Silvia Noemí Robles, DIN° 21.336.200 (notificado mediante cédula de fs. 284) y de d.- Jorge Néstor Ramos, DIN° 8.520.870, el cual no fue notificado del traslado de extensión de responsabilidad y teniendo en cuenta el informe de fs. 311 de donde surge que el señor Ramos es el gerente de la SRL, previo a resolver corresponde correr traslado al mismo del pedido de extensión de responsabilidad ordenado en fecha 17 de septiembre de 2014 (fs. 265). En consecuencia, denuncie el domicilio real del mismo y acompañe bonos de movilidad si fuera necesario. Personal. Dra. Susana Catalina fe- Juez Subrogante.- 1056/06.San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2015.- Téngase presente. Téngase presente. Del incidente de extensión de responsabilidad planteado en autos córrase traslado por el término de 5 días en los domicilios que se denuncian en la presentación que antecede. Personal.- 1056/06. MMMZ Fdo: Dra. Susana Hanssen - Juez- Subrogante.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaría. E 19 y V 23/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.092.

JUICIOS VARIOS / PARANO MARIA GABRIELA C/ GODOY FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: PARANO MARIA GABRIELA C/ GODOY FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 3432/11, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada: Francisco Antonio Godoy, D.N.I. N° 12.121.346, las providencias que a continuación se transcriben: "///San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2012.- ... Asimismo y atento a lo normado por la Acordada N° 626/12 y para el supuesto que al momento de practicarse la medida ordenada oportunamente, la parte ejecutada haga efectivo el importe de las sumas que se le reclama, autorizase la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago.- Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez.////San Miguel De Tucumán, 05 de septiembre de 2012. 1)...)...I)...II)...III)... téngase a la Sra. María Gabriela Parano por apersonada en la causa en el carácter de cesionaria de las acciones y derechos que correspondan o pudieren corresponder a la parte actora, Sr. Hernán Alfonso Lobo. IV)...."-Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez.///San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2011..Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$4.621.- en concepto de capital, con más la de \$1.540.- calculada provisoriamente para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos librese Oficio al Sr. Juez de Paz que corresponda.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 (antes 517 y 158) del Cód.de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art.128 (antes 129) ley citada.- Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez.///Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio.- Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 16 y V 22/09/2016. \$1913,25. Aviso N° 201.073.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2444/15".-, se hace saber al Sr. Albornoz, Juan José, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 02/09/15 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación en Caja de seguridad del juzgado. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$910,70 y \$182,14 por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítasel de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 485 inc. I y Ccs. del C.P.C. y C.). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art.128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de agosto de 2016. Fdo. Dras. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 15 y V 21/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.017.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DICLAS S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DICLAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6430/11".-, se hace saber Diclas S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 23/08/16, mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- Molinelic-6430/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2014.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia: Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, librese nuevo mandamiento Ley 22172, debiendo la parte actora tomar los recaudos necesarios para su debido diligenciamiento. MLJ Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$5.931,74 y \$1.186,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos librese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Ruta 11 KM. 1006 - Resistencia -Chaco facultándose para el Diligenciamiento de la medida al letrado Carolina del Valle Gilli M.P. N°5273 Y/O Quien esta Designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- III) Autorizase al Dr. Gilli Oscar M.P. n°4529 y /o la Dra. Valeria Rodriguez M.P. N 6675, conforme lo solicitado por la letrada Carolina del Valle Gilli--Barrosl 6430/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Previo 6430/11 Dra. Adriana Elizabeth Berni Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de agosto de 2016.- E 19 y V 30/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.102.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12".-, se hace saber al Sr. Estancia y Establecimiento El Churqui S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Cámara del Fuero Sala I, Sentencia n° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Camara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasín Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, librese edictos conforme se encuentra dispuesto por el Art. 175 C.T.- SMS 5047/12 -San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$14.593,60 y \$2.918,72 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.

NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. MLJ 5047/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 17 de diciembre de 2015. E 15 y V 21/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.018.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Facilagro S.A. de Capitalización y Ahorro -CUIT N° 30-71004347-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. de CAPITALIZACIÓN Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8532/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/02/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por diez Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-8532113. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$26.953,10 Y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que HI deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) yen el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado y lo previsto por los Art. 233 inc. c - Ley 6176 del CPC y Art. 175 - Ley 5121, Texto Consolidado, Ley 8240 ... - Fdo. Dra Ana Maria Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- E 09 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.859.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARSEC S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Parsec S.A.-CUIT N° 33-62999319-9.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARSEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 448/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-448/14. ///San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -D.G.R.- en contra de Parsec S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.176,90(pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Fdo. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.044.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REED GLADYS
MILDRED S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Reed Gladys Mildred.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios , I^a Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REED GLADYS MILDRED S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4034/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-4034/13 ///San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán -D.G.R.- en contra de Reed Gladys Mildred, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$44.612,06(pesos: cuarenta y cuatro mil seiscientos doce con 6/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$5.890.-(pesos: cinco mil ochocientos noventa).-Hágase Saber.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.046.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ RONCEDO LAUTARO S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Roncedo Lautaro -CUIT/CUIL N° 20-16685541-2-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ RONCEDO LAUTARO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 85/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/3/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-85/10. ///San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán.-D.G.R.- en contra de Roncedo Lautaro, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.674,01(pesos: dos mil seiscientos setenta y cuatro con 1/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.043.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TRANSOLEOS S. R. L.
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transoleos S.R.L. -CUIT N° 30-70885820-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/TRANSOLEOS S. R. L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4351/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/3/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-4351/08. //San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2014.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -DGR- en contra de TRANSOLEOS S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$19.238,60 (pesos: diecinueve mil doscientos treinta y ocho con 60/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$3.875.-(pesos.tres mil ochocientos setenta y cinco).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. y Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.045.

JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ REYES ROQUE ANTONIO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ REYES ROQUE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5417/13".-, se hace saber al Sr. Reyes, Roque Antonio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"/////////San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.-Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 08/06/2016, y Resolución de fecha: 02/08/2016, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Barrosl-5417/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom.- //////////San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 17/10/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-5417/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución iniciada por Sociedad Aguas del Tucuman Sapem (SAT SAPEM), en contra de: Reyes Roque Antonio, hasta hacerse íntegro pago a la acreedora, del capital Reclamado, de pesos ochocientos catorce con veinticuatro centavos- (\$814,24), con más sus intereses, gastos y costas, desde que la suma es debida, hasta su total y definitivo pago. Se aplicará en concepto de intereses, los previstos en el anexo de la Ley 6894 Art. 9 inc. "C" conforme lo considerado. Las costas se imponen a la demandada vencida.-Segundo: Regular al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-Tercero: Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos previstos en el art. 35 de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom...-- " .- Secretaría. 2 de agosto de 2016.- E 19 y V 23/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.088.

Aviso número 201027

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 001/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 001/16

Expediente n° 330/321-DEP-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el término de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Estudios y Proyectos de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura:

Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 05/10/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 796/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.027.

Aviso número 201028

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 002/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 002/16

Expediente n° 701/321-DAF-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el término de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Administrativo Financiero de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 05/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 800/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.028.

Aviso número 201032

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 007/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 007/16

Expediente n° 3225/321-DPA-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el término de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Patrimonio Arquitectónico de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 06/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 795/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.032.

Aviso número 201033

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 008/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 008/16

Expediente n° 3046/321-DRV-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el término de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Relaciones Vecinales de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura:

Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 06/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 801/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.033.

Aviso número 201107

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 009/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 009/16

Expediente n° 3075/321-DOA-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: Provisión de herramientas de trabajo destinadas al dpto. obras por administración - D.A.U., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 07/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas Llamado autorizado por Resolución N° 901/ME emanada del Ministerio de Economía el 22/08/16. E 19 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.107.

Aviso número 201078

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
- LICITACION PUBLICA N° 3**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Dirección Provincial de Defensa Civil

Licitación Pública N° 03

Expediente n° 340/111-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Productos alimenticios: 183 unidades de 183 menús mensuales en Bandejas individuales, por 12 meses los 365 días del Año,

Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección Pcial de Defensa Civil, el día 10/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos:

Dirección Pcial de Defensa Civil ó direccionpcialdefnsacivil@hotmail.com

Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 595/14 (SSC) de fecha 26/08/16.

E 19 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.078.

Aviso número 200670

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 04/2016**

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación de Tucumán

Licitación Pública N°: 04/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación refacción y Refuncionalización - Escuela Secundaria Ricardo Gutiérrez - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$17.042.944,16. Garantía de Oferta Exigida: \$170.429,44. Fecha de Apertura: 12/10/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 11/10/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 12 y V 23/09/2016. Aviso N° 200.670.

Aviso número 201067

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
SEGURIDAD - LICITACION PUBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 435/200-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 27 unidades de PC completa con sistema operativo original, 15 unidades de impresoras laser monocromáticas, 3 unidades de multifunción color a chorro de tinta continua, 2 unidades de multifunción laser monocromática, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad - 25 de mayo 90 - Planta baja, el día 04/10/2016, a horas 11:00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad - 25 de mayo 90 - Planta baja Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 594/14 (MGJyS) del 26 de agosto de 2016. E 16 y V 21/09/2016. Aviso N° 201.067.

Aviso número 201077

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
SEGURIDAD - LICITACION PUBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Secretaría de Estado de Trabajo

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente n° 1242/180-SD-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: 24 meses de servicio integral de limpieza y mantenimiento. Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158, el día 05/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158 - de 9 a 12:30 hs. E 19 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.077.

Aviso número 201019

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMÍA - LICITACION
PUBLICA N° 02/2016-ME**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Economía

Licitación Pública N° 02/2016-ME

Expediente n° 884/369-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Adquisición de 40 (cuarenta) dispositivos criptográficos con destino al Ministerio de Economía. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1º piso, S.M. de Tuc., el día 04/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1º piso, S.M. de Tuc. Llamado autorizado por Resolución N° 993/ME del 09/09/2016. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.019.

Aviso número 201070

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - LLAMADO A LICITACION RESOL. N° 1586/SG/16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 1586/SG/16

Expte. N°: 20.438/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adquirir 90 CINTAS RIBBONS PARA EVOLIS YMCKOK 200P (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Salud. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 26/09/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$233,50 - (Pesos: Doscientos Treinta y Tres con 50/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar. Fdo. C.P.N. Sebastian Augusto Borquez. Director. E 16 y V 21/09/2016. \$532,80. Aviso N° 201.070.

Aviso número 201000

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO -
LICITACION PUBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Secretaría de Estado de Trabajo

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 1060/180-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 45 unidades de computadoras de escritorio, 3 unidades de computadora personal portátil (notebooks), 11 unidades de impresoras, 45 unidades de estabilizadores de tensión, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158, el día 03/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158 - de 9 a 12:30 Hs. Llamado autorizado por Decreto. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.000.

Aviso número 200987

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO LIC. PUBLICA N° 05/16/M**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitación Pública N° 05/16/M

Expediente N° 2778/329-G-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Tanques: 1 unidad de Adquisición de Bombas Dosificadoras y Materiales Varios para Provisión de Agua Potable, Valor del Pliego: 200,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999 Se.P.A.P.yS., el día 04/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999 Se.P .A.PyS. (Venta de Pliego Caduca el Día 30/09/2016 a Horas 13:00). Llamado autorizado por Resol. N° 0952 de Fecha 08/09/2016.- E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 200.987.

Aviso número 201053

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN - LIC. PUB. N° 11/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Expediente N° 697/2016

Licitación Pública N° 11/2016

Presupuesto Oficial \$99.828,95

Obra Civil Refacción de Laboratorio Tecnicaturas UTN - FRT.

Facultad Regional Tucumán

San Miguel de Tucumán - Tucumán.

POR 5 DIAS - Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben Comprarse y Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 (interno 203) - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 16/09/2016 y hasta el 22/09/2016 en Dpto. Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto. Compras. Lugar de Presentación de Ofertas: Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto. Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 23/09/2016. Hora de Apertura: 17:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto. Compras. Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). Valor de Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.- E 16 y V 22/09/2016. \$852.

Aviso N° 201.053.

SOCIEDADES / ANTAWA S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 3908/205t-2016 de fecha 01 de Setiembre del año 2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 01.09.2016, mediante los cuales se constituye la sociedad de responsabilidad limitada: ANTAWA S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por la Ley 19550, los siguientes: Los Señores: Ferrero, Sergio Alberto, con domicilio en Mendoza Nro. 2247, de 49 años, divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Mecánico, D.N.I. 17.947.879; Gonzalez, Rodolfo Edgardo, con domicilio en Manuel Alberti nro 260, de 49 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, D.N.I. 17.696.833. La sociedad tendrá su domicilio social y legal en Manuel Alberti nro 260, de la localidad de San Miguel de Tucumán Provincia de Tucumán. Plazo de duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto: compra, venta, reparación, fabricación, máquinas para la producción, comercialización, exportación e importación de motos, automóviles, repuestos, piezas para la minería, la importación, exportación, producción de bienes y servicios destinados a la salud, elementos de promoción, remeras, gorros, y todo objeto o insumo complementario y todo producto o subproducto de aquellos, sea por cuenta propia o de terceros. La importación y exportación de productos alimenticios y no alimenticios, herbicidas, propios o de terceros, en el mercado interno y externo. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (ochenta mil), dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$100 (cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El señor Ferrero, Sergio Alberto 400 (cuatrocientos) cuotas; el señor Gonzalez, Rodolfo Edgardo 400 (cuatrocientos) cuotas. La administración y representación legal será ejercida por el socio gerente: Gonzalez, Rodolfo Edgardo D.N.I. 17.696.833, argentino, divorciado, con domicilio en calle Manuel Alberti nro 260, de esta ciudad, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.696.833. El cierre del ejercicio social será el día 31 del mes de diciembre de cada año calendario. Ferrero, Sergio Alberto, Socio. Gonzalez Rodolfo Edgardo, Socio-gerente.- E y V 19/09/2016. \$387,45. Aviso N° 201.093.

Aviso número 201103

**SOCIEDADES / ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY
(S.C.I.A.U.)**

POR 3 DIAS - ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY (S.C.I.A.U.)
Por disposición de la Honorable Comisión Directiva se convoca a las Instituciones
asociadas a Asamblea anual ordinaria a realizarse el Miércoles 26 de Octubre de
2016 a horas 18:00 en la Sede del Hotel de "Luz y Fuerza" de Villa Giardino,
Calle Smith 129 de Villa Giardino - Córdoba - Rep. Argentina para tratar el
siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea
anterior de fecha 12/02/2016. 2) Consideración de las razones que determinaron
fecha y lugar de la realización de esta Asamblea. 3) Consideración de la Memoria,
Balance, Inventario, Estados de Resultados, Gastos y Recursos, y demás Estados
Contables correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 'de Junio 2016, así
como el pertinente informe de la Comisión Revisora de Cuenta y del Auditor.4)
Designación de los representantes de dos asociadas presentes para firmar el acta
de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. Fdo Doctor Juan Francisco
Ventimiglia - Secretario y Doctor Alberto A. Conti - Presidente. E 19 y V
21/09/2016. \$502,20. Aviso N° 201.103.

Aviso número 201104

SOCIEDADES / ASOCIACION COMUNITARIA JUVENTUD Y NIÑEZ ALEGRIA DEL MUNDO

POR 1 DÍA - Convocase a los Señores Asociados de la ASOCIACION COMUNITARIA JUVENTUD Y NIÑEZ ALEGRIA DEL MUNDO. Personería Jurídica nº 94/14 DPJ A la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede de Avenida Gral. Roca 183, el día 20 de Setiembre de 2016 a horas 20,30, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de 2 (dos) Socios que deben suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario de la misma. 2º) Consideración de 10 Actuado y Resuelto en Asambleas General Ordinaria de fechas 15/05/2016 y 22/05/2016. San Isidro de Lules 12 de 2016. E y V 19/09/2016. \$92,10. Aviso Nº 201.104.

SOCIEDADES / BORE Y PICHONA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por el Expte 3557/205-B -16(2016) de fecha 02/06/2016, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 10/06/2016, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "BORE Y PICHONA S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Blasery Margarita Elena, DNI: 12.161.270, casada, argentina, nacida el día 31/10/1955, de profesión Comerciante, con domicilio en Romano N° 713 de la ciudad de Yerba Buena, Altamiranda Ramon Timoteo, DNI:11.476.027, casado, argentino, nacido el día 19/02/1955, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Romano N° 713 de la ciudad de Yerba Buena, y Altamiranda Blasery Ramon Alejandro, DNI: 26.455.697, soltero, argentino, nacido el 05/05/1979, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Romano N° 713 de la ciudad de Yerba Buena. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio social y legal en calle Raúl Colombres N°86 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Gastronomía A. Explotación de comedores, para ello podrá: 1) Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores industriales, empresariales y escolares como así también refrigerios y kioscos; 2) Racionamiento en crudo, comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. B. Servicios de Eventos, Promociones y Campañas Publicitarias, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realización de eventos, promociones y campañas publicitarias, poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas temporarias. 2. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados A. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. B. Servicios de Catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. C. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. D. Delivery de todos los productos y servicios que se brinden como un servicio adicional y de contacto directo y permanente con los clientes. E. Alquiler de vajilla, mesas, sillas y todo lo necesario para eventos. 3. Panadería y Repostería, podrá realizar las siguientes actividades: A. Fabricación y elaboración de todo tipo de producto de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos. B. Elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas, pan de viena, criollo, casero, para sándwich, etc.; factura de grasa, de manteca ya sea saldada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, etc. C. Elaboración de especialidades de confitería y pastelería, confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas, discos para empanadas, etc. D. Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, servicios de lunch para fiestas incluyendo

los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá por cuenta propia o de sus gerentes, administrar los negocios de la sociedad, o sea comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones con los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar y tomar dinero de Bancos Oficiales, privados o mixtos, demás entidades financieras tanto del país como del extranjero, o de particulares de acuerdo a las leyes orgánicas y reglamentarias con garantía hipotecaria o prendaria, o de cualquier documento de crédito, solicitar o dar sumas de dinero, innovaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar actos para lo cual se requiere poder especial y celebrar todos los demás actos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetivos sociales, como así también otorgar garantías.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00), dividido en 5.000 cuotas de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: La señora Blasery, Margarita Elena suscribe e integra dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada una, representando el 50% del Capital. El Señor Altamiranda, Ramón Timoteo suscribe e integra un mil (1.000) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que representa el 20 % del Capital Suscripto. El Señor Altamiranda Blasery, Ramón Alejandro suscribe e integra un mil quinientas (1.500) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que representa el 30 % del Capital Suscripto. En su conjunto representa el cien por cien del capital, totalmente Suscripto e Integrado al momento constitutivo por Bienes que se encuentran respaldados por el inventario inicial constitutivo que forma parte integrante del presente Contrato.

Organización de la Administración: La administración y representación de la Sociedad, será ejercida por la socia Blasery, Margarita Elena, quien revestirá el cargo de Gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Queda prohibido a los administradores comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.

Fecha de cierre de ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 31 de Mayo de cada año, debiendo confeccionarse inventarios, Balance General, Estado de Resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 90 días de la fecha de cierre de ejercicio. Las Ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las utilidades líquidas que resulten se deducirán el 5% (cinco por ciento) para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 20% del Capital Social, y el remanente se decidirá en la asamblea de socios.

San Miguel De Tucuman, 13 de Septiembre de 2016. E y V 19/09/2016. \$1.014,75. Aviso N° 201.105.

Aviso número 201096

SOCIEDADES / CENTRO INTERNACIONAL DE TAEKWON-DO

POR 1 DIA - La Asociación CENTRO INTERNACIONAL DE TAEKWON-DO (A.C.I.T), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de octubre de 2016, a horas 10:00 en el domicilio provisorio en Av. Adolfo de la Vega N° 550, en San Miguel de Tucumán, Provincia Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivo del domicilio provvisorio para la asamblea. 3) motivo del atraso en la realización de la Asamblea. 4) Tratamiento de la Memoria, Balance, inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 5) Designación de 2 (dos) Asociados para la firma del acta. Presidente: Bazán Julio Cesar y Secretario: Sosa Ricardo Humberto. E y V 19/09/2016. \$114,75. Aviso N° 201.096.

Aviso número 201084

SOCIEDADES / COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS, KINESIÓLOGOS Y TERAPISTAS FÍSICOS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS, KINESIÓLOGOS Y TERAPISTAS FÍSICOS DE TUCUMÁN, convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2016 a horas 11,00 en primer llamado, y 11,30 en segundo llamado, a llevarse a cabo en el Salón de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de Tucumán, sito en Avda Sarmiento 916 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Memoria, Balance, inventario e Informe Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 2- Exposición y fundamentación del lugar físico donde se llevan a cabo las asambleas. 3- Fundamentación mora presentación de los Balances antes mencionados. 4- Elección Junta Electoral. 5- Temas Varios. Pablo Sebastian Rodriguez, presidente. E y V 19/09/2016. \$125,25. Aviso N° 201.084.

SOCIEDADES / ESTACION EL BOSQUE S.A

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 5354/205-E-2016 y 5355/205-E-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "ESTACION EL BOSQUE S.A." en las siguientes Asambleas a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2014: 1.- Se propone y se designan a los accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2013.- 3.- Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio.- 4.- Se considera y se aprueba los honorarios de los miembros del Directorio.- 5.- Se considera y se aprueba la distribución de los resultados del ejercicio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2014: 1.- Se propone y se designan a los accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.- Se considera y se aprueba el aporte irrevocable de capital realizado en fecha 20-01-2009, por un monto de \$ 571.200,00.- (Pesos quinientos setenta y un mil doscientos) 3.- Se considera y se aprueba el aporte irrevocable de capital realizado en fecha 20-01-2010, por un monto de \$ 542.000,00 - (Pesos quinientos cuarenta y dos mil). Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2015: 1.- Se propone y se designan a los accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2014. 3.- Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio. 4.- Se considera y se aprueba los honorarios de los miembros del Directorio.- 5.- Se considera y se aprueba la distribución de los resultados del ejercicio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2015: 1.- Se propone y se designan a los accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.- Se propone y se resuelve designar como Directores Titulares: Presente: Sr. Martin J. D'Agostini D.N.I. N° 29.778.312, Vicepresidente: Sra. Lorena R. D'Agostini D.N.I. N° 23.955.846, Vocal: Sr. Leonardo R. D'Agostini D.N.I. N° 26.097.110; y como Director Suplente: Sra. Mirta Gladys Arago D.N.I. N° 5.952.954. Reunion de Directorio de fecha 21/09/2015: 1.- Se deja constancia de que se ha recibido una nota por el cual, el Sr. Roberto D'Agostini, notifica a la sociedad que ha transferido la totalidad de su tenencia accionaria, mediante Escritura de Donación N° 687, de fecha 06-08-2015, a favor de las siguientes personas: Martin J.D'Agostini 96 acciones, Lorena R. D'Agostini 92 Acciones y Leonardo R. D'Agostini 92 acciones. San Miguel de Tucuman, Setiembre 16 de 2016. E y V 19/09/2016. \$453. Aviso N° 201.097.

SOCIEDADES / FENIX CONTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DIA - FENIX CONTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. Se hace saber que por Expediente No. 2224/20S-F-2016, de fecha 28/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 28/04/2016, mediante el cual los Sres.: Daniel Alejandro Graiff Sauvage, D.N.I.: 37.497.739, estado civil soltero, nacido el 17 de Setiembre de 1993, de nacionalidad argentino, de ocupación técnico en higiene y seguridad, con domicilio en Calle Guatemala 1300, 3er. Piso, Dto. "C", Torre "E", San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y la Sra. María del Carmen Romero, D.N.I. 13.868.112, estado civil "casada en primeras nupcias con Gustavo José Graiff, D.N.I.: 12.870.024, nacida el 16 de Julio de 1960, de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante, con domicilio en Manzana 1, Casa 26, Bo. APEM, de la localidad de Las Talitas, Provincia de Tucumán deciden trasladar el Domicilio de la Sociedad a calle 12 de Octubre 62, El Manantial, Provincia de Tucumán. Como consecuencia, se modifica la cláusula Tercera, quedando redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene su domicilio social en la jurisdicción de la provincia de Tucumán. Actualmente se fija la sede social en Calle 12 de Octubre 62, El Manantial, Provincia de Tucumán. Pudiendo los Socios establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoles o no un capital determinado.- San Miguel De Tucuman, 16 de Setiembre de 2016. Fdo. Daniel Alejandro Graiff Sauvage, Socio Gerente. E y V 19/09/2016. \$231,60. Aviso N° 201.106.

SOCIEDADES / GEESA

POR 3 DIAS - En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio y en conformidad a la Ley 19.550 y los Estatutos Sociales, GEESA, Gestión Eléctrica Empresaria S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a realizarse el día Sábado 24 de Setiembre de 2016, a horas 8:00 en calle Uruguay 37, de San Miguel de Tucumán a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea - 2) Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1, de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 23, finalizado el 30 de Junio de 2016 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia en el ejercicio - 4) Designación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia Los documentos mencionados en el punto 2), se encuentran a disposición en el domicilio social. Deberán cursar la comunicación a que alude el art. 238 de la Ley 19550 hasta 3 (tres) días hábiles anteriores - Fdo. por el H. Directorio. Ing. Oscar Marciano Porcel, Presidente - Antonio Martin Iturre, apoderado. E 16 y V 20/09/2016. \$510,75. Aviso N° 201.071.

SOCIEDADES / GRUPO LOZA IMPRESIONES SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5857/205-G-2016 de fecha 5 de septiembre de 2016, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 24 de agosto de 2016 mediante el cual, el Sr. Ynsinga Pedro Domingo, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, edad 57 años, D.N.I.: 12.607.376, de profesión empleado, con domicilio en San Lorenzo 1944 de San Miguel de Tucumán, vende, cede y transfiere 1 (una) cuota que le pertenecen de la sociedad "GRUPO LOZA IMPRESIONES SRL", al Sr. Nicolás Rolando Loza, de nacionalidad Argentino, estado civil soltero, edad 24 años, D.N.I.: 36.865.556, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta provincial 341 km 12,5 Las Tipas Tafi Viejo. Como consecuencia se modifican las cláusulas cuarta y novena, de la mencionada sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: Cuarta: Capital social: suscripción e integración: el capital social lo constituye la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil) dividido en 10 (diez) cuotas iguales de \$ 20.000.- (Pesos veinte) cada una, totalmente suscripta e integrada, de acuerdo a la proporción que se detalla a continuación: a) Sara Adriana Loza: una cuota (1) de veinte mil pesos (\$ 20.000) cada una o sea \$ 20.000,00. B) Nicolás Rolando Loza: cinco cuotas (5) de veinte mil pesos (\$ 20.000) cada una, o sea \$ 100.000,00.c) Mauro Exequiel Loza: cuatro cuotas (4) de veinte mil pesos (\$ 20.000) cada una, o sea \$ 80.000,00. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Novena: Administración de la sociedad: la administración, uso de la firma social y representación legal de la misma, será ejercida por dos (2) socios, que revestirán el carácter de gerente y que representarán a la Sociedad. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad; en este acto se designan socio gerente a los Sres. Nicolás Rolando Loza, D.N.I.: 36.865.556 y Mauro Exequiel Loza, D.N.I.: 37.657.749, en forma indistinta, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados. En caso de muerte o vacancia, la asamblea de socios por mayoría simple de capital presente elegirá al administrador que lo reemplace. San Miguel de Tucumán, 15 de Septiembre de 2016. E y V 19/09/2016. \$370,95. Aviso N° 201.100.

SOCIEDADES / NEUTRO S.R.L.

POR 1 DIA - NEUTRO S.R.L. Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 4879/205-T-2016 de fecha 28/07/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 18/05/2016, mediante el cual el Sr. Daniel Omar Albertus, D.N.I. 21.328.216, fecha de nacimiento 28/03/1970, casado, comerciante, con domicilio en Saavedra Lamas 358, Yerba Buena, Tucumán vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a la Sra. Stella Maris Juárez, D.N.I. 22.877.086, fecha de nacimiento 24/06/1972, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Saavedra Lamas 358, Yerba Buena, Tucumán; y al Sr. Pablo Javier Albertus, D.N.I. 23.518.833, fecha de nacimiento 12/12/73, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Pellegrini 356 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán. Como consecuencia de esto último, se modifica el artículo sexto del contrato social de la mencionada sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: El Capital Social se fija en la suma de \$12.000.- (Pesos Doce Mil), Formado por 120 (ciento veinte) cuotas de capital de 100 (cien) pesos cada una y que los socios suscriben del siguiente modo: a) Pablo Javier Albertus la cantidad de tres cuotas de capital (3) de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una o sea la suma de pesos trescientos (\$300.-) que representa el dos con 50/100 (2,5%) del Capital Social. b) Stella Maris Juarez la cantidad de ciento diecisiete cuotas de capital (117) de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una o sea la suma de pesos once mil setecientos (\$11.700.-) que representa el noventa y siete con 50/100 (97,5%) del Capital Social. San Miguel de Tucumán, 13 de Septiembre de 2016. E y V 19/09/2016. \$267,90. Aviso N° 201.098.

Aviso número 201079

SOCIEDADES / S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio - Fiscalía de Estado, C.P.N. Aldo Eduardo Madero, quien firma como titular, se hace saber que por Expte. 4664/205-S-2016 y agregados, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 12/09/2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad "S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F." en la siguiente Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio a saber: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria De Fecha 21/04/2016: 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 7.- Se considera y resuelve: (i) se fije en nueve el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; (ii) se designe como Directores Titulares a los señores Luis Roque Otero Monsegur, Gonzalo Tanoira y Miguel Crotto; y (iii) se designe como Directora Suplente a María Luisa Otero Monsegur; y que (iv) los señores Luis Roque Otero Monsegur, Gonzalo Tanoira, Miguel Crotto y María Luisa Otero Monsegur tengan mandato por el plazo de tres años, es decir, hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2018.- Acta de Directorio de Fecha 21/04/2016: 1.- Se distribuyen los cargos del Directorio y se aceptan los mismos por parte de los señores directores designados, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Tanoira, Vicepresidente: Martín Otero Monsegur, Directores Titulares: Luis Roque Otero Monsegur, Pablo Javier Taussig, Agustín Otero Monsegur, Miguel Crotto, Alejandro Anchorena (h), RomainCorneille y Cristian López Saubidet; y Directores Suplentes: María Luisa Otero Monsegur y Tristán Miguens. Firmado: C.P.N. Ma. de los Angeles Romero - Responsable R. de Nombre - Mat. Comerciantes Registro Público - Dir. de P. Juridicas - Fiscalía de Estado. E y V 19/09/2016. \$291. Aviso N° 201.079.

SOCIEDADES / TRANSPAN S.R.L.

POR 1 DIA - TRANSPAN S.R.L. Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 4878/205-T-2016 de fecha 28/07/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 18/05/2016, mediante el cual la Sra. Stella Maris Juarez, DNI 22.877.086, fecha de nacimiento 24/06/1972, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Saavedra Lamas 358, Yerba Buena, Tucumán vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Daniel Omar Albertus, DNI 21.328.216, fecha de nacimiento 28/03/1970, casado, comerciante, con domicilio en Saavedra Lamas 358, Yerba Buena, Tucumán; Y al Sr. Pablo Javier Albertus, DNI 23.518.833, fecha de nacimiento 12/12/73, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Pellegrini 356 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán- Como consecuencia de esto último, se modifica el artículo sexto del contrato social de la mencionada sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Articulo Sexto: El Capital Social se fija en la suma de \$10.000.- (Pesos Diez Mil), formado por 100(cien) cuotas de capital de 100 (cien) pesos cada una y que los socios suscriben del siguiente modo:- a) Daniel Omar Albertus la cantidad de noventa y ocho cuotas de capital (98) de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una o sea la suma de pesos nueve mil ochocientos (\$9.800.-) que representa el noventa y ocho por ciento (98%) del Capital Social b) Pablo Javier Albertus la cantidad de dos Cuotas de Capital (2) de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una o sea la suma de Pesos Doscientos (\$200.-) que representa el dos por ciento (2%) del Capital Social. San Miguel de Tucuman, 13 de Septiembre de 2016. E y V 19/09/2016. \$265,35. Aviso N° 201.099.

Aviso número 201068

SUCESIONES / AMALIA YOLANDA PRESSA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMALIA YOLANDA PRESSA, L.C. N° 3.002.535, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.068.

Aviso número 201062

SUCESIONES / BLANCA ROSA MARTIN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA ROSA MARTIN, D.N.I. N° 1.418.287, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.062.

Aviso número 201058

SUCESIONES / DORA EDITH VILLEGRAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DORA EDITH VILLEGRAS, DNI N°8.921.777, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanolí. Sec. Jud. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.058.

Aviso número 201002

SUCESIONES / EMMA DEL VALLE VIDES

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos, o acreedores de EMMA DEL VALLE VIDES, D.N.I. N° 8.755.699, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2016.- Fdo. Mariana Del Milagro Vázquez. Secret. E 15 y V 19/09/2016. \$110. Aviso N° 201.002.

10. Aviso N° 201.002.

Aviso número 201060

SUCESIONES / FANNY NIEVES FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FANNY NIEVES FERNANDEZ (D.I. N° 8.983.490) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.060.

Aviso número 201036

SUCESIONES / MANUELA AZAR Y ROBERTO PAULINO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUELA AZAR, DNI N° 8.951.630 y ROBERTO PAULINO DIAZ, D.N.I N° 7.023.050, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Septiembre de 2016. Dra. Viviana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 19/09/2016. \$110. Aviso N° 201.036.

Aviso número 201016

SUCESIONES / MENA HUGO RAFAEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MENA HUGO RAFAEL S/ SUCESION, D.N.I. Nº 2.721.093, fallecido el 13/01/2015, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 15 y V 19/09/2016. \$110. Aviso Nº 201.016.

Aviso número 201080

SUCESIONES / NORMA MARGARITA GALVAN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORMA MARGARITA GALVAN, D.N.I N° 8.922.212, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 19 y 21/09/2016. \$110. Aviso N° 201.080.

Aviso número 201095

SUCESIONES / RAUL ANGEL DELGADILLO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por un día a los herederos ó acreedores de "RAUL ANGEL DELGADILLO, D.N.I. N° 5.096.402", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaría, 12 de Agosto de 2016. Dra. S. Jacqueline Rija, secretaria. E y V 19/09/2016. \$85. Aviso N° 201.095.

Aviso número 201094

SUCESIONES / RICARDO JAVIER COMPTE

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de RICARDO JAVIER COMPTE, D.N.I. N° 12.121.460, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. E y V 19/09/2016. \$85. Aviso N° 201.094.

Aviso número 201048

SUCESIONES / SEGUNDO GUILLERMO MOYANO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SEGUNDO GUILLERMO MOYANO (D.I. N° 7.089.359) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Febrero 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.048.

Numero de boletin: 28841

Fecha: 19/09/2016